



lovies, all

Texo Ca

## MINISTERIO DE CULTURA

DECRETO NÚMERO 2515 DE 2009

(6 JUL 2009)

"Por el cual se modifica el Decreto 2268 de 2002"

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997.

## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO.- El artículo 1 del Decreto 2268 de 2002 quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión de Antigüedades Náufragas estará adscrita al Ministerio de Cultura y quedará integrada por las siguientes personas:

- El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado.
- El Ministro de Cultura o su delegado, quien la presidirá.
- El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado.
- El Secretario Jurídico de la Presidencia de la República o su delegado.
- El Director de la Dirección General Marítima DIMAR.
- Cuatro (4) Expertos designados por el Presidente de la República.

My

Parágrafo: La Comisión tendrá un Secretario que será designado por la misma."

ARTICULO SEGUNDO. - Se adiciona el siguiente artículo:

"ARTICULO SEGUNDO.- El Secretario convocará a las reuniones de la Comisión de manera regular, por lo menos 1 vez al mes. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República también podrá convocar a la Comisión cuando lo considere necesario."



Continuación del Decreto: "Por el cual se modifica el Decreto 2268 de 2002"

## ARTICULO TERCERO.- Se adiciona el siguiente artículo:

"ARTÍCULO TERCERO.- Además de los integrantes de la Comisión, podrán participar invitados permanentes o no permanentes, que impulsen los resultados del Comité, de acuerdo con lo que el Director Administrativo de la Presidencia de la República considere necesario."

ARTÍCULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de su expedición y modifica el Decreto 2268 de 2002.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá D.C, a los

6 JUL 2009

11,

JAME BERMUDEZ MERIZALDE Ministro de Relaciones Exteriores

GENERAL FREDDY PADILLA DE LEÓN

Comandante General de las Fuerzas Militares encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Continuación del Decreto: "Por el cual se modifica el Decreto 2268 de 2002" PAULA MARCELA MORENO ZAPATA Ministra de Cultura BERNARDO MORENO VILLEGAS Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

